



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO

08 AGO 2022

007659

"Por la cual se concede un permiso y se hace un encargo"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO

Que el Doctor **MARIO RAFAEL MIRANDA MORALES**, quien desempeña el cargo de Notario Único del Círculo de Providencia Isla, solicitó mediante oficio de fecha 03 de agosto de 2022, permiso para ausentarse de su despacho, los días 16, 17 y 18 de agosto de 2022, con el fin de adelantar diligencias de carácter personal y de salud.

Que el trámite de permiso del notario se encuentra previsto en el Decreto Ley 960 de 1970, Instrucciones Administrativas Nos. 07 de 2006, de la Superintendencia de Notariado y Registro y demás disposiciones concordantes.

Que se hace necesario encargar a un funcionario como Notario Único del Círculo de Providencia, para lo cual postula a la doctora **ESTEFANIA AGUILAR CASTILLO**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. **1047430997** expedida en Cartagena.

Que por lo anteriormente expuesto este despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder al Doctor **MARIO RAFAEL MIRANDA MORALES**, Notario Único del Círculo de Providencia Isla, permiso para ausentarse de su despacho, los días 16, 17 y 18 de agosto de 2022, con el fin de adelantar diligencias de carácter personal y de salud.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar de la Notaría Única del Círculo de Providencia, a la doctora **ESTEFANIA AGUILAR CASTILLO**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. **1047430997** expedida en Cartagena, bajo la responsabilidad del Notario titular mientras dure la ausencia del mismo.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

08 AGO 2022

EL GOBERNADOR (E)


LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD

Elaboró: Talento Humano
Revisó: Jurídica